CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. UNIFORME DE BOMBEROS No. 3 DE DIARIO
Cumplimiento Normativo
Ley 1575 de 2012 - Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia. **Decreto 350 de 2013 -** Por el cual se establece estructura de la Dirección Nacional de Bomberos, se determina las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. **Decreto 1066 de 2015 -** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. **Decreto 256 de 2013 -** Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos. **Resolución 328 de 2020 -** Por medio de la cual se adopta la modificación de los Uniformes y Símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia. **Resolución 0661 de 2018** – por la cual se adopta el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los Bomberos de Colombia, modificada parcialmente por la resolución 1127 de 2018.
Declaración de conformidad El fabricante proveedor del insumo deberá presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características de los insumos solicitados de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1 “Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1. Requisitos generales”, presentado los respectivos soportes (pruebas de laboratorios, etc.) de acuerdo con lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-2 “Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2. Documentación de apoyo”. **Certificaciones:** Expedidas por parte de los fabricantes de los textiles e insumos (hilos, entre otros) empleados en la confección de los uniformes, las cuales serán entregadas en idioma español por el contratista con los soportes de correlación (adquisición y uso) de los mismos.

REQUISITOS GENERALES

Color tono a tono

La calificación de los hilos, la cinta velcro, los botones y cremalleras deberá ser tono a tono con el material principal (tela), definiendo tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises. Color azul media noche profundo de acuerdo con paleta de colores y coordenada (HEX: #0B1C2D - RGB 11, 28, 45).

Tela

El material utilizado en la confección del uniforme deberá cumplir con los requisitos establecidos en los documentos normativos descritos a continuación:

Requisitos tela principal	
Tela	
Material textil deberá ser tejido plano tipo *RIP STOP*, tafetán 1x1 con una línea en alto relieve cada 6 mm ± 1 mm, hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama. 65% +- 3% poliéster 35% +- 3% algodón	
Requisitos	**Valores**
Ancho de tela	Entre 150 – 154 cm
Peso, en g/m^2 mínimo.	230
Número de hilos (hilos/cm): Urdimbre, mínimo. Trama, mínimo.	 Entre 40 y 44 Entre 20 y 24
Resistencia a la tensión en N: Urdimbre, mínimo. Trama, mínimo.	 800 400
Resistencia al desgarre en N: Urdimbre, mínimo. Trama, mínimo.	 25 25
Cambio dimensional en urdimbre y trama, en %.	± 2
Resistencia al deslizamiento de los hilos en costura en N, mínimo.	178
Rigidez de la tela en g.	280 a 480
Solidez del color al lavado después de tres ciclos: Tipo de lavado. Cambio de color, mínimo. Manchado, mínimo.	 3ª 4 4
Solidez del color a la transpiración: Cambio de color, mínimo. Manchado, mínimo.	4 4
Solidez del color a la luz: Horas de exposición. Cambio de color, mínimo.	80 3-4
Solidez del color al frote: En seco, mínimo. En húmedo, mínimo.	4 4
Tendencia a la formación de motas, mínimo.	4
Nota 1: La construcción del textil debe actuar como un escudo protector de los rayos UV. Este requisito debe ser acreditado por norma AATCC 183.	
Color: Azul media noche profundo de acuerdo con paleta de colores y coordenada (HEX: #0B1C2D - RGB 11, 28, 45) En las telas tipo 1, 2 y 3 la mezcla de poliéster y algodón debe venir íntimamente ligada en el hilo de la tela, tanto en trama como	

en urdimbre. Este requisito debe ser reportado por el laboratorio al efectuar la prueba de composición.

Entretela

Deberá ser tejido plano, preencogida no tinturada (certificado del fabricante) y cumplir con los requisitos establecidos en la siguiente tabla.

Requisitos de la entretela	
Características	**Valor** **Fusión sencilla**
Composición, en %: Algodón - Poliéster.	55% - 45%
Peso g/m^2, máximo.	110 + o – 15
Número de hilos/cm: Urdimbre, mínimo. Trama, mínima.	25 21
Cambio dimensional, en % máximo.	+ o – 2

Hilos

Deberán cumplir los requisitos establecidos en la tabla. El color deberá ser tono a tono con el material principal.

Requisitos para los hilos			
Costura	**Tipo de hilo**	**TEX mínima**	**Resistencia mínima**
Cierres y pespuntes	Núcleo de poliéster o poliamida	40	17 N
Fileteado o recubrimiento	Spun poliéster	24	8.5 N

Elástico

Deberá cumplir con lo establecido en la tabla.

Requisito elástico	
Características	**Valor**
Composición, en %: Algodón, mínimo. Nailon.	75% - 25%
Elastómero, mínimo.	7
Elasticidad, en %.	130 ± 10
Peso, en g/m lineal mínimo.	22

Botones

Deberá ser fabricados en poliéster teñidos en masa, su diámetro deberá ser de 15 mm ± 1 mm y de 11 mm ± 1 mm, el color deberá ser tono a tono con el material principal.

Botón No. 24 – 4 huecos	
La verificación de los botones se deberá hacer de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2510	
Características	**Requisitos exigidos**
Color.	Azul oscuro y/o tono a tono con el color de la tela principal.
Material.	Sintético
Diámetro.	15 mm ± 1 mm
	11 mm ± 1 mm
Espesor.	2,8 mm ± 0,1 mm
Cantidad de huecos.	4
Acabados.	Resistentes, teñidos en masa.
	Deben presentar uniformidad de color.
	Libres de rebabas prominentes, filos o puntas.
	No deben presentar una tonalidad superior a 4-5 entre los botones dentro de la misma bolsa.
	No deben presentar fisuras, picaduras, bordes partidos, ni asimetría en su contorno

Cinta de contacto (velcro)
Conformada por felpa y gancho en poliamida 100%, el color deberá ser tono a tono con el material principal.

Cierre de contacto de 20 milímetros	
Características	**Requisitos exigidos**
Ancho.	20 ± 1 mm de ancho.
Color.	Azul oscuro y/o tono a tono con el color de la tela principal.
Solidez del color al lavado doméstico e industrial mínimo.	Cambio de color 4.
Escala de grises.	Transferencia 4.
Masa por unidad de longitud, mínima.	Gancho 6,5 g/ml. Felpa 6,2 g/ml.
Composición	100% nailon y/o poliamida.

Fuerza mínima de adherencia después de 3 ciclos de lavado (N).	0,6
Descripción.	Las pestañas del cierre del contacto deberán ser de 2 mm ± 0,5 mm y totalmente simétrico en la totalidad del rollo.

Cremallera
Deberá ser en material sintético, el color deberá ser tono a tono con el material principal.

Cremallera estándar 20 centímetros	
La verificación de las características se deberá efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512	
Características	**Requisitos exigidos**
Composición	
Cinta.	Poliéster 100%
Material dientes.	Sintético
Longitud de los dientes (espiral) A.	Mínimo 20 cm (distancia entre topes inferior y superior del espiral).
Ancho del espiral B.	Ancho del espiral cerrado 4 mm ± 0,1 mm.
Ancho de la cinta C.	Ancho de la cinta de 11,5 mm a 12,70 mm.
Largo de la cinta después del tope D.	La cinta de poliéster deberá tener una longitud máxima de 1,5 cm a partir del tope inferior de la cremallera
Color cinta dientes y deslizador.	Azul oscura.
Tipo de dientes.	Monofilamento continuo.
Tipo deslizador.	Con freno automático (cierre de seguridad).
Acabados.	No deberá presentar defectos como. Trabado, hilos sueltos, roturas, decoloración del color, dientes defectuosos y cualquier defecto que afecte la funcionabilidad del conjunto.

UNIFORME No.3 FEMENINO

CAMISA

Cuello
Deberá sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil. Deberá ser formal, confeccionado con doble tela, fusionado empleando una entretela tejida de fusión sencilla en la base de cuello y en el refuerzo de la banda que las cubra en su totalidad. Los pespuntes del cuello y pie de cuello deben ser de 6 mm ± 1 mm, medidos desde el borde. En las puntas del cuello en la parte interna (cuello doblado) deberá llevar un sistema de ajuste, que permita apuntar el cuello al cuerpo de la camisa.

La camisa deberá llevar 15 botones distribuidos así:

Sobre el frente derecho seis (6) botones de diámetro de 15 mm ± 2 mm.
Sobre cada uno de los puños llevará dos (2) botón botones de 15 mm ± 2 mm.
Sobre el pie de cuello para ajustar el cuello llevará un (1) botón en cada lado de 15 mm ± 2 mm.
Sobre cada portapresillas llevará un (1) botón de diámetro de 15 mm ± 2 mm.
En el frente derecho en la parte inferior interna, llevara un (1) botón de repuesto de 15 mm ± 2 mm.

Frente

El frente de la camisa deberá ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, los bordes deberán estar doblados y fusionados con entretela de fusión sencilla, pechera lisa, lleva seis (6) botones distribuidos simétrica y uniformemente, en el frente izquierdo (prenda puesta). Los ojales van cosidos en el frente izquierdo, ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos, los largos de los ojales deben ser tal que los botones se puedan acomodar de una manera adecuada.

Los botones deberán ser de cuatro orificios, teñidos en masa, tono a tono con el material principal, la distancia entre botón y botón deberá ser simétrica y proporcional de acuerdo con la talla, deberán ser resistentes y estar exentos de rebabas, aristas, etc.

La camisa lleva un (1) botón de repuesto ubicado en el frente derecho parte inferior interna.

Pinzas
Los frentes deberán llevar pinzas de busto.

Mangas
Deberán ser dos piezas (manga y puño), la costura de unión deberá estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome. Las mangas de la camisa deberán llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla.

Las mangas deberán poseer dos prenses, uno ubicado a 25 mm ± 5 mm de la perilla y el segundo entre el primer prense y la perilla. La profundidad de los prenses deberá ser entre 10 mm y 20 mm.

Puños
Deberán ser sencillos, fusionados con entretela de fusión sencilla, con terminado redondo, deberán llevar un ojal y un botón. El puño deberá unirse a la manga con dos costuras.

Porta presillas
La camisa deberá llevar dos (2) porta presillas fusionadas con entretela de fusión sencilla, terminar en punta, ubicadas una a cada lado, deberán estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto, reforzado en los extremos.

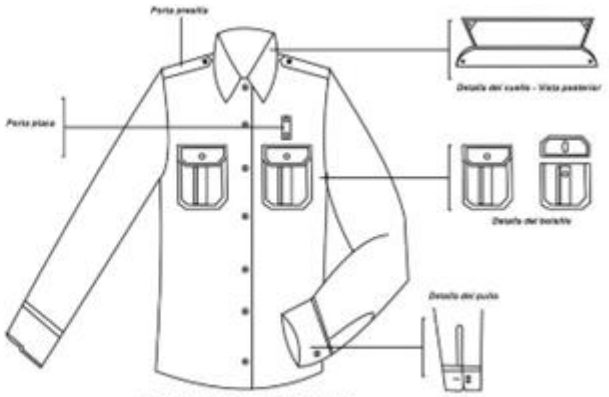
Bolsillos
En cada uno de los frentes llevará ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa con puntas en diagonal. El cierre de los bolsillos debe ser con velcro en la misma forma diagonal de las puntas, velcro en cada punta. En el bolsillo izquierdo (prenda puesta) debe llevar una abertura para portar el estilógrafo formado por una costura sencilla paralela a lo largo del borde izquierdo del bolsillo.

Todas las tapas deberán ir fusionadas con entretela de fusión sencilla.

Almilla
Deberá ser elaborada con doble tela, con pespunte de 1 mm a 2 mm en la unión de la espalda y en la unión del hombro.



Vista Posterior Camisa Femenina


Vista Frontal Camisa Femenina

De acuerdo con lo definido en el Manual de Imagen Institucional de la Unidad Administrativa Especial – Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, se definen las siguientes dimensiones de las palabras en la espalda de la chaqueta:

Para la palabra BOMBEROS el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 260 milímetros +/- 2mm
Para la palabra BOGOTÁ el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 200 milímetros +/- 2mm
Para la palabra COLOMBIA el alto de la letra debe ser de 24 milímetros +/- 2 mm y ancho 154 milímetros +/- 2mm

PANTALON

Corte
El pantalón deberá ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, deberá llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.

Pretina
En la cintura deberá llevar una pretina elaborada con doble tela fusionada con entretela no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla y en sus costados con elástico. La pretina deberá poseer un ojal tipo lágrima, un botón en el frente y en el contorno deberá llevar cinco pasadores (de acuerdo con el ancho de la reata que deberá ser mas o menos

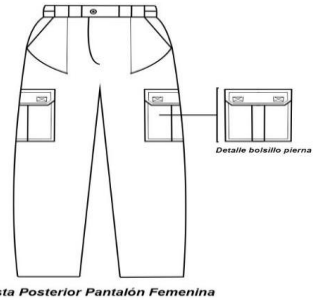
5 cm a 5,5 cm con doble costura en los laterales, asegurados con presillas o costuras de refuerzo distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos en la parte posterior, y dos en la parte delantera.

Bragueta
El pantalón deberá llevar una bragueta ubicada en la parte central, el cierre deberá ser con cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), montada al lado derecho con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera.

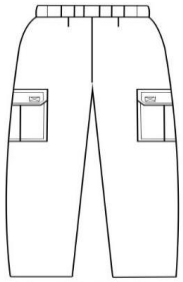
Bolsillos
El pantalón deberá llevar cuatro (4) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deberán ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad. El cierre de los bolsillos debe ser con velcro en la misma forma diagonal de las puntas, velcro en cada punta.

A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo deberá llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados, pespunteado con doble costura, para el cierre lleva dos cintas de contacto cerca a los extremos cosidas en cuadro y equis (la cinta tipo gancho se coloca en la tapa). Todas las tapas deberán ir fusionadas con entretela de fusión sencilla.

El pantalón debe llevar un refuerzo en la entrepierna. En la unión del tiro delantero y el tiro posterior llevará una pieza de refuerzo en forma de rombo que inicia y termina con costura de presilla a la altura de la tapa del bolsillo lateral.



Vista Posterior Pantalón Femenina


Vista Frontal Pantalón Femenina

UNIFORME No.3 MASCULINO

CAMISA

Cuello

Deberá sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura al borde y estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte la apariencia y presentación durante su vida útil. Deberá ser formal, confeccionado con doble tela, fusionado empleando una entretela tejida de fusión sencilla en la base de cuello y en el refuerzo de la banda que las cubra en su totalidad. Los pespuntes del cuello y pie de cuello deberán ser de 6 mm ± 1 mm, medidos

desde el borde. En las puntas del cuello en la parte interna (cuello doblado) deberá llevar un sistema de ajuste, que permita apuntar el cuello al cuerpo de la camisa.

La camisa deberá llevar 15 botones distribuidos así:

Sobre el frente derecho seis (6) botones de diámetro de 15 mm ± 2 mm.
Sobre cada uno de los puños llevará dos (2) botón botones de 15 mm ± 2 mm.
Sobre el pie de cuello para ajustar el cuello llevará un (1) botón en cada lado de 15 mm ± 2 mm.
Sobre cada portapresillas llevará un (1) botón de diámetro de 15 mm ± 2 mm.
En el frente derecho en la parte inferior interna, llevara un (1) botón de repuesto de 15 mm ± 2 mm.

Frente

El frente de la camisa deberá ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, los bordes deberán estar doblados y fusionados con entretela de fusión sencilla, pechera lisa, lleva seis (6) botones ubicados en el frente derecho distribuidos simétrica y uniformemente, en el frente izquierdo (prenda puesta) centrado con respecto a la tapa deberá llevar un refuerzo con dos ojetes separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación.

Los ojales van cosidos en el frente izquierdo, ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos, los largos de los ojales deberán ser tal que los botones se puedan acomodar de una manera adecuada.

Los botones deberán ser de cuatro orificios, teñidos en masa, color tono a tono con el material principal, la distancia entre botón y botón deberá ser simétrica y proporcional de acuerdo con la talla, deberán ser resistentes y estar exentos de rebabas, aristas, etc.

La camisa llevará un (1) botón de repuesto ubicado en el frente derecho parte inferior interna.

Mangas

Deberán ser dos piezas (manga y puño), la costura de unión deberá estar por debajo del brazo y unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.

Las mangas de la camisa deberán llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) terminada en punta ubicada sobre la parte superior de la abertura, fusionada con entretela de fusión sencilla.

Las mangas deberán poseer dos prenses, uno ubicado a 25 mm ± 5 mm de la perilla y el segundo entre el primer prense y la perilla. La profundidad de los prenses deberá ser entre 10 mm y 20 mm

Puños

Deberán ser sencillos, fusionados con entretela de fusión sencilla, con terminado redondo, deberán llevar un ojal y un botón. El puño deberá unirse a la manga con dos costuras.

Portapresillas

La camisa deberá llevar dos (2) porta presillas fusionadas con entretela de fusión sencilla, terminar en punta, ubicadas una a cada lado, deberán estar unidas entre la manga y el

hombro de tal forma que la presilla quede adecuadamente centrada en el hombro orientando la punta hacia el cuello de la camisa y abotonarse por medio de botón y ojal recto, reforzado en los extremos.

Bolsillos

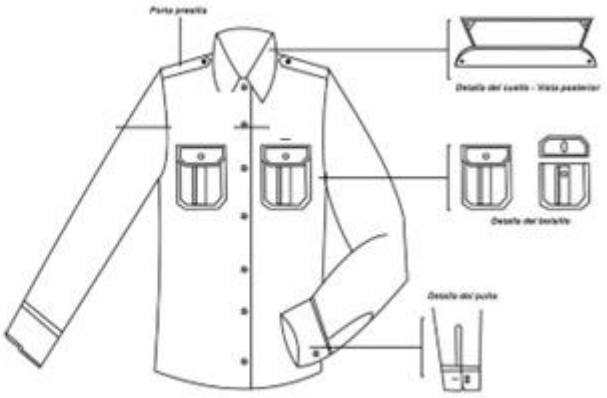
En cada uno de los frentes llevará ubicado un bolsillo a la altura del pecho con tapa, en el bolsillo izquierdo (prenda puesta) deberá llevar una abertura para portar el estilógrafo formando por una costura sencilla paralela a lo largo del borde izquierdo del bolsillo. El cierre de los bolsillos debe ser con velcro en la misma forma diagonal de las puntas, velcro en cada punta.

Almilla

Deberá ser elaborada con doble tela, con pespunte de 1 mm a 2 mm en la unión de la espalda y en la unión del hombro.



Vista Posterior Camisa Masculina


Vista Frontal Camisa Masculina

De acuerdo con lo definido en el Manual de Imagen Institucional de la Unidad Administrativa Especial – Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, se definen las siguientes dimensiones de las palabras en la espalda de la chaqueta:

Para la palabra BOMBEROS el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 260 milímetros +/- 2mm

Para la palabra BOGOTÁ el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 200 milímetros +/- 2mm

Para la palabra COLOMBIA el alto de la letra debe ser de 24 milímetros +/- 2 mm y ancho 154 milímetros +/- 2mm

PANTALON

Corte

El pantalón deberá ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores, deberá llevar una rodillera o parche que cubra todo el ancho de los delanteros.

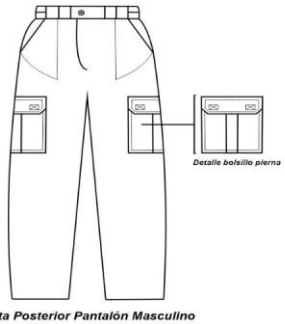
Pretina
En la cintura deberá llevar una pretina elaborada con doble tela fusionada con entretela no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla y en sus costados con elástico. La pretina deberá poseer un ojal tipo lágrima, un botón en el frente y en el contorno deberá llevar cinco pasadores con doble costura en los laterales, asegurados con presillas o costuras de refuerzo distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos en la parte posterior, y dos en la parte delantera.

Bragueta
El pantalón deberá llevar una bragueta ubicada en la parte central, el cierre deberá ser con cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), montada al lado izquierdo con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera.

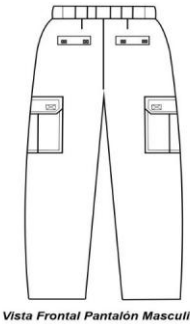
Bolsillos
El pantalón deberá llevar seis (6) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal y los extremos con presillas de refuerzo. Las bolsas y vistas de los bolsillos deberán ser confeccionadas con la misma tela principal, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad. El cierre de los bolsillos debe ser con velcro en la misma forma diagonal de las puntas, velcro en cada punta.
A cada lado con su centro pasando sobre la costura del costado externo deberá llevar un bolsillo lateral tipo parche con pliegue vertical centrado cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados, pespunteado con doble costura, para el cierre lleva dos cintas de contacto cerca a los extremos cosidas en cuadro y equis (la cinta tipo gancho se coloca en la tapa). En la parte posterior deberá llevar un bolsillo ribeteado a cada lado confeccionados con la misma tela, las bolsas cerradas con fileteadora y con puntada de seguridad; cada uno lleva tapa confeccionada con doble tela, para el cierre lleva dos cintas de contacto cerca a los extremos cosidas en cuadro y equis (el gancho ubicado en la tapa).

Todas las tapas deberán ir fusionadas con entretela de fusión sencilla.

El pantalón debe llevar un refuerzo en la entrepierna. En la unión del tiro delantero y el tiro posterior llevará una pieza de refuerzo en forma de rombo que inicia y termina con costura de presilla a la altura de la tapa del bolsillo lateral.



Vista Posterior Pantalón Masculino


Vista Frontal Pantalón Masculino

BORDADOS UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS

Cada uniforme llevará los bordados, elaborados sobre la pieza del uniforme donde este es requerido, de la siguiente manera y en cumplimiento de los siguientes requisitos, así:

Distintivo

Llevará un par de cucardas universales de Bomberos (derecha – izquierda en espejo), bordadas en cada una de las puntas del cuello cuyo diámetro es de 30 mm ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo.



El comandante como identificación de su cargo utilizará un par de cucardas cinco (5) boquereles (pitones) (derecha - izquierda), bordadas en cada una de las puntas del cuello cuyo diámetro es de 30 mm ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo.



El subcomandante como identificación de su cargo utilizará un par de cucardas cuatro (4) boquereles (pitones) (derecha - izquierda), bordadas en cada una de las puntas del cuello cuyo diámetro es de 30 mm ± 2 mm, se elaborará en el material azul principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo.



Tarjetero - Nombre

Llevará el grado (Bombero, Cabo, Sargento, Subteniente, Teniente, Capitán, Subcomandante, Comandante, Subdirector y Director) con la primera letra en mayúscula y debajo de este, el primer nombre y apellido en letras mayúsculas; se elaborará en el material principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo y se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior del bolsillo derecho de la camisa. Las dimensiones del rectángulo serán de 120 mm ± 2 mm de largo por 35 mm ± 2 mm de ancho.



Tarjetero – Especialidad
Llevará la denominación de la(s) especialidades, así:

- LÍNEA DE FUEGO
- USAR
- MATPEL-REC
- BRAE
- GOVE
- COMUNICACIONES
- FORESTALES
- UARBO
- SART
- RESCATE TÉCNICO
- INVESTIGACIÓN
- GESTION DEL RIESGO

Y los demás equipos especializados que puedan ser creados posterior a la publicación de este documento.
Con las letras mayúsculas; se elaborará en el material principal, bordado y rebordeado en hilo amarillo y se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior del bolsillo derecho de la camisa. Las dimensiones del rectángulo serán de 120 mm ± 2 mm de largo por 35 mm ± 2 mm.



Escudo Bomberos Colombia

En la manga derecha llevará el escudo de Bomberos Colombia, el cual tendrá con mayúscula y centrado la palabra “BOMBEROS” y debajo de este la palabra “COLOMBIA”; llevará el águila y la cruz de malta y en su centro la universal de bomberos se elaborará en el material principal de color gris, bordado y rebordeado con los colores de la bandera de Colombia amarillo, azul y rojo de afuera hacia adentro; tipo parche se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga derecha de la camisa. Las dimensiones del escudo serán de 95 mm ± 2 mm de largo por 85 mm ± 2 mm.



Escudo U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

En la manga izquierda llevará el Escudo de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., el cual se elaborará en el material principal bordado; se sujetará al uniforme con puntada fina en la parte superior de la manga izquierda de la camisa; conservando las dimensiones de 95 mm ± 2 mm de largo por 85 mm ± 2 mm.



Presillas

En el porta presillas llevará la presilla de acuerdo con el rango que corresponda, se elaborará en el material principal azul, bordado en hilo amarillo la insignia del rango.

COMANDANTE



SUBCOMANDANTE





Palabras BOMBEROS BOGOTÁ COLOMBIA

En la espalda llevará bordado las palabras BOMBEROS BOGOTÁ COLOMBIA, de la siguiente manera: Para la palabra BOMBEROS el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 260 milímetros +/- 2mm; para la palabra BOGOTÁ el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 200 milímetros +/- 2mm y para la palabra COLOMBIA el alto de la letra debe ser de 24 milímetros +/- 2 mm y ancho 154 milímetros +/- 2mm

Nota: No se aceptarán parches cosidos sobre las piezas de los uniformes en donde estos sean requeridos.

CAMIBUSO TIPO T

Material

Para efectos de la siguiente ficha, se establece el tipo de composición para las telas:
Algodón 100%, color azul oscuro

La tela utilizada en la confección del camibuso deberá cumplir con los requisitos establecidos. Deberá tener un agente antibacterial, ingrediente o sustancia que destruya o inhiba el crecimiento de bacterias. Una tela o fibra que ha sido tratada químicamente o una fibra a la cual se le incorpora un químico antibacterial, haciéndola más resistente al ataque de microorganismos o permitiéndole inhibir el crecimiento de estos.

Requisitos de la tela de tejido de punto para el	
Camibuso	
Requisito	**Valor**
Resistencia a la rotura, en N mínimo.	350
Solidez del color al lavado, después de 05 lavados tipo 2ª, cambio de: Color, mínimo.	4
Manchado, mínimo.	4
Solidez del color al frote: Manchado en seco, mínimo.	4
Manchado en húmedo, mínimo.	3
Solidez del color a la luz de una muestra previamente sumergida en una solución de sudor acido (40 horas) cambio de color, escala de grises, mínimo	4
Peso, en g/m^2 Algodón 100%, mínimo.	180
pH.	5,5 a 8,5
Tendencia al enmotamiento, mínimo.	4
Determinación absorción de la humedad, en mm, mínimo	90
Reducción de la actividad microbiana tras 20 lavados tipo 2A, en %, mínimo.	90

Color

Los colorantes empleados para teñir y estamparla deberán ser de acuerdo con lo indicado en la tabla.

Colorantes para teñir y estampar el camibuso		
Composición	**Tipo de colorante**	
	Para teñir	**Para estampar**
Algodón 100%.	Reactivo o tinta	Pigmento

Hilos de las costuras

Los hilos utilizados en la confección del camibuso deberán cumplir con los requisitos indicados en la tabla y deberán ser tono a tono con el material principal.

Requisitos para los hilos de las costuras		
Clase de hilo	**Resistencia en N, mínimo**	**Densidad en TEX, mínimo**
Hilo de filamentos de poliéster, recubiertos con poliéster hilado.	10,5	24

Diseño

El diseño del camibuso deberá ser en cuello tipo redondo elaborado en tejido *rib*, con mangas largas, de un solo fondo. Ver figuras.

Cuello

El camibuso deberá tener cuello redondo enterizo tipo resortado con tejido *rib* 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas de mínimo 6 mm. El cuello interior deberá ser igual que el exterior. Así mismo, el material empleado para la elaboración del *rib* deberá ser de la misma composición que la empleada en la elaboración de la tela principal. Ver figuras.

Mangas

Las mangas deberán ser largas y terminar en dobladillo o en tejido *rib* 1x1 y deberá terminar en un doble puño.

Estampados

Contará con un estampado en espalda BOMBEROS BOGOTÁ COLOMBIA, de la siguiente manera: Para la palabra BOMBEROS el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 260 milímetros +/- 2mm; para la palabra BOGOTÁ el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 200 milímetros +/- 2mm y para la palabra COLOMBIA el alto de la letra debe ser de 24 milímetros +/- 2 mm y ancho 154 milímetros +/- 2mm.

En el pecho costado izquierdo debe ir ubicado el escudo perteneciente al cuerpo oficial de Bomberos Bogotá solo su contorno-silueta en color gris plata. Estampado por medio de

screen en tinta *plastitone* gris plata.

Ruedo

El ruedo del camibuso deberá tener un dobladillo del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación, la cual deberá quedar sobrepuesta 30 mm como mínimo después del punto de inicio de esta. La longitud del dobladillo deberá ser de acuerdo con las figuras.

Refuerzo

Deberán tener internamente, una cinta dobladillada de la misma tela, de 12 mm ± 2 mm de ancho, a lo largo de la costura posterior del cuello y los hombros cubriendo la costura de la marquilla. Esta cinta deberá ir cosida en dos agujas puntada de cadeneta, para conformar su estructura y servir de refuerzo.

Costuras

Deberán ser completas y continuas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Todas las costuras deberán tener mínimo diez puntadas por pulgada (25,4 mm) a excepción de las costuras del cuello que deberán tener mínimo doce puntadas por pulgada (25,4 mm). Cuando las camisetas tengan costura lateral, estas deberán ser unidas con puntada de seguridad a cada lado para el cierre de esta.

Acabados

El color de la tela con la que son confeccionadas las camisetas deberá ser de aspecto mate (sin brillo), no deberá presentar el defecto de barrado y deberá estar libre de imperfecciones, como cascarilla u otro tipo de impurezas, cuando estas sean evaluadas contra cualquier fuente de luz.

Dimensiones: la designación de las tallas y sus dimensiones debe estar de acuerdo con el tallaje de la camisa.



Vista Frontal Camibuso



Vista Posterior Camibuso

Contará con un estampado en espalda BOMBEROS BOGOTÁ COLOMBIA, de la siguiente manera: Para la palabra BOMBEROS el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 260 milímetros +/- 2mm; para la palabra BOGOTÁ el alto de la letra debe ser de 35 milímetros +/- 2 mm y ancho 200 milímetros +/- 2mm y para la palabra COLOMBIA el alto de la letra debe ser de 24 milímetros +/- 2 mm y ancho 154 milímetros +/- 2mm.

GORRA TIPO BEISBOLERA

Para la siguiente ficha se toma en cuenta la norma NTMD-0340.
La gorra tipo beisbolera deberá cumplir con las dimensiones especificadas.

Diseño

La gorra deberá estar compuesta por seis piezas (cascos), una visera, un botón en su parte superior y un sistema de ajuste en la parte posterior.

Deberá llevar bordado el texto BOMBEROS en alto relieve en la parte frontal.

Color

Los cascos de la gorra tipo beisbolera, el botón y la visera deberán ser Color azul media noche profundo de acuerdo con paleta de colores y coordenada (HEX: #0B1C2D - RGB 11, 28, 45), para todos los usuarios.

Cascos

La gorra deberá estar compuesta por seis cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores, unidas entre sí internamente por medio de una costura recta.

Los dos cascos frontales deberán llevar internamente una entretela de fusión sencilla que da forma al frente de la gorra; los dos cascos posteriores en la parte inferior deberán tener una abertura, las cuales al unirse forman un semicírculo, la parte interna del semicírculo deberá tener cinta tipo sesgo a tono con el color de los cascos en todo el contorno de 10 mm ± 1 mm de ancho, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm.

Las costuras de unión de los cascos en la parte interna deberán estar cubiertas por una cinta sesgo a tono con el color de los cascos, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm, en la parte externa de la gorra estas costuras de unión deberán ser simétricas.

Sistema de ajuste

Compuesto por una correa elaborada en material textil, una hebilla, un remache y un ojete metálicos. Siendo la talla “estándar” única ajustable con ajuste trasero mínimo de 55 cm a 64 cm ± 1 cm.

En el lado izquierdo de la abertura en forma de semicírculo de la parte posterior (vista de frente al evaluador), la gorra deberá tener una correa de ajuste de 160 mm ± 5 mm de largo por 15 mm ± 1 mm de ancho, elaborada con textil doble del mismo material principal, se

deberá sujetar al cuerpo de la gorra por medio de una costura doble, la correa en el contorno libre deberá tener una costura de pespunte ubicada a 3 mm ± 1 mm del borde.

En el lado derecho del semicírculo (vista de frente al observador) la gorra deberá tener una hebilla para el paso de la correa y ajuste del elemento, elaborada en latón y unida al cuerpo de la gorra por medio de un remache metálico, Junto a la hebilla la gorra en la parte posterior deberá tener un ojete metálico en forma ovalada que permita el paso del extremo sobrante de la correa luego del ajuste de la gorra a la cabeza del usuario.

La hebilla, ojete y remache deberán tener acabado envejecido.

Botón

El vértice de unión de los cascos, en la parte superior de la gorra, deberá llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal de los cascos y remachado en la parte interna.

Ojetes de ventilación

La gorra deberá tener seis ojetes de ventilación uno en cada casco, los cuales deberán estar bordados con hilo a tono con el material principal de los cascos y comunicar directamente con el interior de la gorra.

Tafilete

En el contorno parte interna, deberá llevar un tafilete color azul oscuro a tono con el material principal de los cascos, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma.

El tafilete va unido a los cascos de la gorra por medio de costura doble, asimismo deberá llevar tres costuras paralelas en todo el contorno, la primera deberá ubicarse a 6 mm ± 1 mm de la costura doble, la siguiente costura deberá tener una distancia de separación respecto de la anterior de 13 mm ± 1 mm y la tercera se ubica a 6 mm ± 1 mm de la segunda costura.

El tafilete en la parte interna deberá tener una banda plástica que refuerza el contorno interno de la gorra, la cual deberá estar asegurada con costura de filete.

Visera

Deberá estar elaborada en lámina de polietileno de 2.5 mm ± 0.5 mm de espesor, forrada en el mismo material textil principal.

Bordados

El texto “BOMBEROS” deberá ser bordado sobre una lámina de etilvinilacetato de 3 mm ± 1 mm de espesor. El texto “BOMBEROS”, la randa, laureles y alamares, deberán ser bordadas en hilo dorado.

Bordados gorra		
Texto BOMBEROS		
Características	**Cota**	**Dimensiones (mm)**
Ubicación texto (dimensión tomada desde la unión visera-cascos hacia arriba).	T	38 ± 3
Ancho total texto.	U	150 ± 5
Alto texto (letras).	V	30 ± 2
Espesor letras.	W	8 ± 1
Ancho contorno letras.	X	1,5 ± 0,5
Randa		
Unidades con el rango de Capitán, Teniente y Subteniente		
Ancho semicírculo.	NN	10 ± 1
Longitud semicírculo.	OO	6 ± 1
Alto unión semicírculo.	PP	3 ± 1
Oficiales generales		
Unidades con el rango de Comandante y Subcomandante		
Longitud (laurel).	QQ	80 ± 3
Ancho.	RR	20 ± 2
Distancia de separación del borde de la visera (dimensión tomada desde la punta de la hoja de laurel hasta el borde de la visera).	SS	20 ± 2
Distancia de separación entre los laureles (dimensión tomada entre las puntas de los laureles).	TT	20 ± 2
ALAMARES		
Director UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.		
Longitud.	UU	100 ± 5
Ancho.	VV	15 ± 2
Distancia de separación entre los alamares (dimensión tomada entre las puntas de los laureles).	WW	20 ± 2
Distancia de separación del borde de la visera (dimensión tomada desde la punta de la hoja de laurel hasta el borde de la visera).	XX	20 ± 2
Distancia de separación entre las palmas de laurel (dimensión tomada entre las puntas del laurel superior e inferior).	ZZ	20 ± 2

IMAGEN DE REFERENCIA:



Acabados

La gorra no deberá presentar manchas, decoloración o diferencia de tonalidad en la tela, defectos como cortes, huecos o puntadas defectuosas.

A simple vista la gorra no deberá presentar abombamientos, falta de simetría en todo el conjunto o pliegues.

Los ojetes de ventilación deberán estar centrados respecto del ancho del casco. La visera al someterla a flexión manual deberá recuperar su forma.

Los elementos metálicos no deberán presentar evidencia de corrosión y deberán estar libres de rebababas, aristas vivas, los bordes romos no deberán quedar mal ensamblados, deformados, curvados rotos o sueltos.

Todas las costuras deberán ser simétricas y estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues. El elemento terminado no deberá presentar hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.

Los bordados deberán ser simétricos, uniformes, compactos y bien definidos, deberán estar exentos de restos de material.

La banda plástica del contorno de la gorra deberá estar ensamblada de manera tal que no cause molestias a la cabeza del usuario.

Requisitos específicos

Tela

El material textil principal utilizado en la confección de la gorra tipo beisbolera deberá cumplir con los mismos requisitos y parámetros establecidos para la elaboración de la camisa y el pantalón.

Hilos

Los hilos utilizados en la confección deberán ser de azul oscuro, a tono con el color de la tela principal.

Los hilos utilizados para bordar el texto deberán presentar una solidez del color a la luz luego de 50 horas de exposición de mínimo 3-4. Los hilos deberán cumplir con los requisitos establecidos para el bordado de las camisas.

Entretela

La gorra tipo beisbolera deberá tener entretela en las siguientes partes:

Entretela cascos frontales
La entretela usada en los cascos frontales deberá estar construida en tejido plano, fusión sencilla, con resina a una cara en poliamida o poliéster, de ser de color “crudo” o blanco y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla.

Los hilos de urdimbre de la entretela deberán estar elaborados en algodón/poliéster y los hilos de trama en poliéster, ninguno en mezcla íntima.

Requisitos de la entretela para los cascos frontales	
Características	**Fusión sencilla**
Composición de los hilos de trama: [%] Poliéster.	100
Composición de los hilos de urdimbre: [%] Poliéster, mínimo. Algodón.	70 Resto
Número mínimo de hilos [#hilos/cm]: Urdimbre. Trama.	19 9
Peso mínimo, [g/m2].	335

Entretela tafilete

Deberá ser en tejido plano, color blanco, su composición debe ser algodón 100 % o algodón/poliéster.

Material sesgo y tafilete. Deberá ser en algodón 100 % y deberá ser a tono con el material principal de los cascos.

Material interno visera

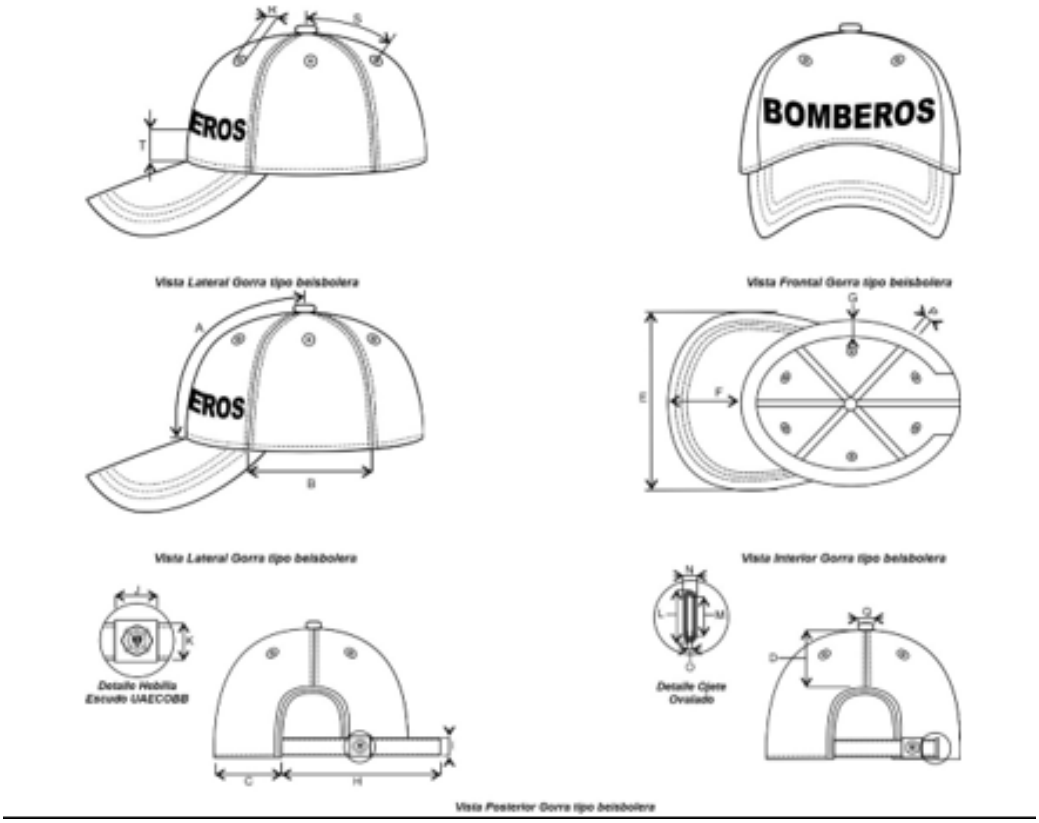
Deberá ser de 2,5 mm ± 0,5 mm de espesor, prehormada por el proceso de inyección de tal manera que conserve su forma. Deberá estar elaborada en polietileno de alta densidad no reciclado.

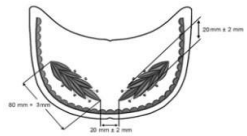
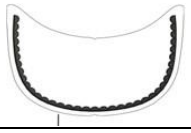
Hebilla, ojete y remache

La composición de los elementos metálicos deberá ser latón designación, el cumplimiento a estos requisitos deberá certificarse mediante una declaración de conformidad.

Color tono a tono

La calificación de los hilos y material sesgo y tafilete se define color a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 en la escala de grises al compararse con el material textil principal.



Uso	Visera	Imagen de referencia
Unidades con el rango de comandante y Subcomandante de Bomberos.		
Unidades con el rango teniente y subteniente.		
Unidades con rango de Sargento, Cabo, Bombero.		

CINTURON EN REATA

El cinturón se compondrá de una reata de 38 mm ± 1 mm, un tensor de ajuste metálico y/o polioximetileno (POM), con alta resistencia, baja fricción y baja absorción de humedad, color negro en el extremo izquierdo (vista frontal).

Las puntas del cinturón y del pasador en reata deberán ser termo tratadas para evitar que los hilos se suelten.

La longitud útil del cinturón en reata debe ser de 1450 mm ± 10 mm tomada de extremo a extremo, con el cinturón extendido, sin ningún tipo de accesorio a excepción.

Reata

Las reatas no deberán presentar cortes, orificios o manchas, el tejido deberá ser firme, aprestado y sin bordes desgastados.

El tensor de ajuste metálico deberá llevar grabada la identificación del fabricante en la parte externa de la pieza, sin causar distorsión o afectar el elemento. Deberá presentar un acabado uniforme cubierto con el recubrimiento que se especifique.

No deberá presentar fallas para el desempeño de la función deseada. El ensamble de los elementos metálicos en el cinturón deberá ser tal que no ejerza presiones directas sobre el usuario, pintura electroestática o negro químico.

Material de la reata

Las reatas empleadas en el cinturón deberán ser de tipo A4 para el cinturón, de acuerdo con la NTMD-0223-A1.

Reata acanalada

Tejido angosto doble en el cual la disposición de los hilos forma surcos y relieves en sentido transversal. Son usadas en correas para cinturón o portafusil, donde se requieren reatas con cuerpo, consistencia y de ajuste seguro.

Tejido

El tejido deberá desarrollarse de manera uniforme a lo largo y ancho de la reata, deberá incorporar en uno de sus bordes laterales un hilo de seguridad.

Acabado

El color de las reatas deberá ser uniforme, sin manchas o decoloración. Las reatas no deberán presentar defectos tales como marcas de abrasión, rotos, moños, aberturas, bastas o flotes, dibujo incorrecto, hilaza sucia, fibras extrañas u olor objetable, de acuerdo con las definiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 1046.

Las reatas deberán ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100 %, de alta tenacidad, no texturizado.

Características	**Reata A4**
Ancho en milímetros (mm).	38 ± 1
Espesor en milímetros (mm).	2,3 ± 0,2
Peso en g/m lineal, mínimo.	50
Resistencia a la tensión en N, mínimo.	9.000
Curvatura lateral en mm, máximo.	7
Hilos sencillos/cm en trama, mínimo.	22
Hilos sencillos/cm en urdimbre, mínimo.	44
Solidez del color al frote: Seco, mínimo. Húmedo, mínimo.	 4 4
Solidez del color al lavado tipo 2A: Cambio de color, mínimo. Manchado, mínimo.	 4 4

Hilo

Deberá ser de poliamida, bondeado, en multifilamento continuo y de color tono a tono con el color de la reata. El hilo deberá tener un título mínimo de 70 Tex y una resistencia mínima de 40 Newton.

Tensor de Ajuste

Deberá ser fabricados en latón CuZn30 y no deberá presentar corrosión y/o polioximetileno (POM), con alta resistencia, baja fricción y baja absorción de humedad.

Tallas:

El oferente que resulte adjudicatario deberá contar con los PATRONES DE TODAS LAS TALLAS de los elementos del uniforme (camisa, camibuso, pantalón y gorra), que permitan determinar las tallas correspondientes.

Deberá realizar la toma personalizada en todas las dependencias de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.; según las indicaciones del supervisor del contrato.

Rangos de tallas de camisa, camibuso, pantalón y gorra disponibles; sin limitarse a estas ya que pueden existir bomberos de mayor o menor talla.

Cada pieza del uniforme (camisa, camibuso, pantalón y gorra) deberán contar con una etiqueta cosida con la correspondiente talla, esta no podrá ser manuscrita.

Etiquetado y marcado:
Las prendas deberán contar con las etiquetas que indiquen el fabricante, instrucciones de lavado y cuidado, demás requeridas por la normativa colombiana.

Además, se deberá incluir una etiqueta cosida en la parte interna, que contendrá lo siguiente:

Propiedad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

Contrato No. XXX de XXXX

Fabricado por: XXXXXXXXXXXXXXX XXX.

Espacio para: Apellidos y nombres del usuario

Todas las etiquetas deberán estar impresas y cosidas por el fabricante, sin textos manuscritos.

Muestras:

Muestras: Se deberá presentar junto con la propuesta, la muestra de la tela a utilizar para la fabricación de los uniformes.

Garantía:

De mínimo un (1) año en calidad, por defectos de fabricación de los bienes.
Es importante mencionar que todas las actuaciones que deriven de las solicitudes de garantía no deberán generar costos adicionales para la Entidad.

Instrucciones de cuidado:

El oferente deberá garantizar que en el mercado colombiano existan productos de limpieza, que cumplan con las características adecuadas para el lavado, sin afectar el desempeño y vida útil de las prendas.

Las prendas deberán llevar las instrucciones de cuidado en marquilla adherida mediante costura a estas y deberán contener, por lo menos:

- Especificaciones de lavado a mano y a máquina. Especificaciones de secado a máquina y en sombra. Especificaciones de planchado.
- Advertencias en el uso de materiales de lavado.
- Recomendaciones en general del uso y mantenimiento de las prendas.

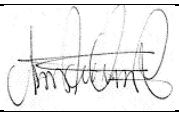
Video:
En el que se describa el uso y cuidado de los equipos, mediante material audiovisual (video) que de manera clara (en idioma español) defina, describa y explique los aspectos relevantes para garantizar un correcto uso y mantenimiento de estos.

La aprobación de dicho material estará a cargo del supervisor del contrato o quien este delegue para tal fin.

Notas: El video deberá ser previamente verificado y autorizado por el supervisor del contrato y/o quien este designe.

El video deberá ser entregado en su versión final y aprobada cinco (5) días hábiles antes de la entrega de los bienes.

La información referida en este documento técnico hace parte de la Resolución 328 de 2020 – "Por medio de la cual se adopta la modificación de los uniformes y símbolos de los Cuerpos de Bomberos de Colombia", asi como del anexo técnico referido en esta.

U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.	
Elaborado y proyectado por	**Firma**
Camilo Sanin Cano Bedoya	
Miguel Angel Fernandez Muete	
Jairo Andres Vargas Rueda	
Fabian Eduardo Gutierrez Ortiz	